LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN 18 DE 2026

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que una vez concluido el sorteo de la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nro. OE 18 DE 2026**, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA DISEÑOS TÉCNICOS DE REDES Y OTRAS ESTRUCTURASPARA EL RECREO TRINIDAD UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**", se procede con la **ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN** al contratista marco **FORTICO INGENIERIA S.A.S.** con **NIT 800.251.303-5 y** representado legalmente por **GLORIA EUGENIA PAMPLONA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.832.235

Información de la orden de ejecución a suscribir con el contratista marco:

Valor de la orden de ejecución: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 11.864.665) INCLUIDO IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 587 de 4 de febrero del 2026

- **Plazo del contrato: SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, contado a partir de la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha posible de Inicio:** 13 de febrero de 2026 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la asignación de la Orden de ejecución OE 18 DE 2026.

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyecto: Cesar Augusto Lopez Durango	Reviso: Sara Trujillo Quiceno	V°B°: Ana lucia Montoya Castro	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Abogado Contratista	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General (e)	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			